



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2022

Expte. N° 24.652/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0535-2020 por la que se prorroga la designación temporaria del Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA, DNI N° 27.176.239, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar desarrollando tareas de diseño y producción de materiales educativos, asesoramiento y apoyo técnico-pedagógico en educación a distancia, tecnología educativa y tareas técnico operativas en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE dicha prórroga se estableció con efecto al 1° de abril de 2020 y hasta nueva disposición ó hasta tanto se cubra el cargo por vía de un nuevo llamado a inscripción de interesados.

QUE a fs. 130 se adjunta el Acta de Reunión de fecha 1° de agosto de 2022, mantenida entre la SECRETARÍA ACADÉMICA, la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS y miembros del IIEDi, en la que se expusieron los ejes de gestión 2022-2025 para la mencionada Secretaría.

QUE a fs. 131 obra nota de la Sra. Secretaria Académica, Mg. Paula CRUZ, en la que informa que la prórroga dispuesta por Resolución R-N° 0535-20 tendrá como fecha de finalización de designación temporaria el día 31 de agosto de 2022, dado el necesario reordenamiento de los recursos y cargos conforme al plan de gestión de la Secretaría, para lo cual, mediante los canales que se consideren válidos, se convocará a los docentes en cada caso.

QUE obra en estas actuaciones la notificación fehaciente realizada al interesado.

Por ello, en uso de las atribuciones que el son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación temporaria del Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA, DNI N° 27.176.239, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por la que desarrollaba funciones en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2022, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA, mientras desempeó funciones en la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1227-2022